

Miércoles, 3 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Campo Lugar

ANUNCIO. Notificación sobre vivienda abandonada.

EXPEDIENTE N.º 598/2020

Intentada sin éxito la notificación personal, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del mismo texto legal, se hace pública la notificación de la resolución a la persona que figura en la relación final, al no haberse podido practicar la notificación una vez intentada la misma.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución municipal y ser notificado fehacientemente, según lo dispuesto en el artículo 46 de la precitada ley, el/a titular afectado/a o sus representantes deberá comparecer en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, n.º 1, C.P. 10134 de Campo Lugar (Cáceres) en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que no se hubiere comparecido, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación:

- N.º Expediente: 598/2020.
- Resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2023.
- Interesado/a: NIF/NIE (CIF Núm. 504***22M).

Campo Lugar , 27 de diciembre de 2023

Alejandro Broncano Vaca

ALCALDE

